

Bogotá, D.C.

(223)

Señor (a)

ANDREW SEBASTIÁN MARTINEZ RODRÍGUEZ

Dirección: KR 91A # 70A - 15 S

Correo electrónico: andrew.smr06@gmail.com

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Reprogramación Citación Audiencia Pública.

Referencia: Expediente 2024603870100908E; Expediente RNMC 11-001-6-2024-11086. Radicado ORFEO No. 20264211281362; Caso ARCO No. 20804340 Comparendo No. 002.

Atentamente me permito comunicarle que mediante AUTO de fecha 27 de mayo de 2026, proferido por la Inspectora de convivencia y Paz de Atención Prioritaria No. 38, adscrita a la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C., se dispuso la reprogramación de la audiencia pública ordenada dentro del expediente 2024603870100908E, aperturado en virtud del comparendo No. 002 impuesto dentro del expediente de policía No. 11-001-6-2024-11086, por el comportamiento contrario a la convivencia, descrito en el *Artículo 146 numeral 12*, contemplado en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016).

En consecuencia, en virtud del Auto en comento, me permito citarlo(a) para llevar a cabo la Audiencia Pública del Proceso Verbal Abreviado, prevista en el artículo 223 de Ley 1801 de 2016, que se llevara a cabo en la fecha, hora y lugar que se indica a continuación:

FECHA	4 de junio de 2026
HORA	2:00:00 PM (llegar 15 minutos antes)
LUGAR	Inspección AP 38.
DIRECCIÓN	Portal Suba, área administrativa (Piso 2) - Avenida Calle 145 con Carrera 104, Bogotá

A la diligencia deberá comparecer presencialmente con su documento de identidad original, con el fin de que exponga sus argumentos, solicite pruebas y aporte los documentos que sean necesarios para el esclarecimiento de los hechos objeto del proceso de la referencia; lo anterior para que ejercer sus derechos de defensa y contradicción de conformidad con la Constitución Política de Colombia y demás normas concordantes.

Se le advierte al(a) presunto(a) infractor(a) que en el evento de no comparecer personalmente al lugar, el día y hora señalados para la audiencia, en garantía al debido proceso que enmarca el derecho de defensa, la diligencia se suspenderá, y, dentro de los tres (3) días siguientes a ésta se reanudará y deberá presentar prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia a la audiencia, de conformidad con la Sentencia C-349 de 2017; en caso de no justificar su inasistencia en los términos indicados, se tomarán como ciertos los hechos descritos en la orden de comparendo.

En el evento de no comparencia a la audiencia pública y allegado la justificación de la misma se procederá a continuar la audiencia:



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20262230304461

Fecha: 28-05-2026

20262230304461

FECHA	11 de junio de 2026
HORA	10:00:00 AM (llegar 15 minutos antes)
LUGAR	Inspección AP 38.
DIRECCIÓN	Portal Suba, área administrativa (Piso 2) - Avenida Calle 145 con Carrera 104, Bogotá

Atentamente,


YINA LEANY ARAUJO CORTES
Inspectora AP38 de Convivencia y Paz Distrital
Dirección de Gestión Políciva
Secretaría de Gobierno

Proyectó: Jeisson Alexander Blanco Páez - Auxiliar Administrativo Inspección AP38

Revisó y Aprobó: Yina Leany Araujo Cortes - Inspectora de Convivencia y paz.

Anexos: 2 folios

